



Río Grande, 22 de Junio de 2.010.

Visto:

El Expediente N° 0063/2010.

El Acta N° 034/2010

Considerando:

Que, por Nota N° 100/2010, Letra (T.C.M.R.G- S.P.), emitida por la Secretaria Privada de Vocales, se solicita la provisión de un pasaje aéreo Río Grande - Buenos Aires – Río Grande a nombre del Fiscal Contable C.P. Luis Gabriel Arrieta el cual viajó a la ciudad de Buenos Aires con el fin de participar de las “VI Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Público” en la Sindicatura General de la Nación, de acuerdo a invitación oportunamente recibida.

Que se solicita el pago de Factura B N° 0002 – 00005588, a favor de la firma “Estancias Fuegoínas” de Estancias Fuegoínas S.H., por la suma de \$ 1.366,31 (Pesos Un Mil Trescientos Sesenta y Seis con 31/100) en concepto del pasaje anteriormente mencionado.

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.-

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 979/2000.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZESE el pago de Factura B N° 0002 – 00005588, a favor de la firma “Estancias Fuegoínas” de Estancias Fuegoínas S.H., por la suma de \$ 1.366,31 (Pesos Un Mil Trescientos Sesenta y Seis con 31/100), en concepto de pasaje, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTESE el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.07.01.00 por la suma de \$ 1.366,31 (Pesos Un Mil Trescientos Sesenta y Seis con 31/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 191/2010

C.P. José D. Labroca
1°Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. María Rosa Muclaccio
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Miguel A. Vázquez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal